

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración provincial

Junta provincial del Censo Electoral de León.—*Relación de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales.*

Jefatura de minas.—*Solicitud de registro de D. Manuel Arias Rodriguez.*

Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales.—*Anuncio.*

### Entidades menores

*Edictos de Juntas vecinales.*

### Administración de justicia

*Edictos de Juzgados.*

*Requisitoria.*

*Anuncios particulares.*

### Administración provincial

#### Junta provincial del censo electoral

Relación de Presidentes de Suplentes de mesas electorales, nombrados para el bienio de 1933-34.

#### Magaz de Cepeda

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Silvestre Machado Freile; Suplente, D.ª Rosalía Gómez Vega.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Basilio Machado Nuevo; Suplente, D. Martín García García.

#### Villaquilambre

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Isidoro Blanco Fernández; Suplente, D. Lucas Ordóñez Boñar.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Rosendo López Aller; Suplente, D. Manuel Bayón Sánchez.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Faustino Méndez Méndez; Suplente, D. Francisco Rodríguez López.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Pablo Alvarez Alvarez; Suplente, D. Juan Fernández Valbuena.

#### Renedo de Valdetuéjar

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Ildefonso Alvarez Puente; Suplente, D. Juan Manuel Tejerina Prado.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. José Tejerina Prado; Suplente, D. Patricio López González.

#### Mansilla de las Mulas

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Victorino Matamoros Robles; Suplente, D. Julián Díaz Domínguez.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Juan Martínez Martínez; Suplente, D. Manuel Aparicio Barreales.

#### Berlanga

Distrito único, Sección única, don Santiago Berlanga Guerra; Suplente, D. Andrés Guerra de la Mata.

#### De nueva designación

#### Folgoso de la Ribera

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Manuel Vega Fernández; Suplente, D. Nicolás Vega Rodríguez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Santiago Alonso Merayo; Suplente, D. Rufino Vega Alonso.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Salustiano Alvarez Suárez; Suplente, D. Gaspar Redondo Cuesta.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Domingo Colinas Rodríguez; Suplente, D. Juan Travieso Vega.

Relación de los Presidentes y suplentes de Mesas electorales designados nuevamente, en virtud de las reclamaciones resueltas por esta Junta Provincial.

#### Folgoso de la Ribera

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Manuel Vega Fernández; Suplente, D. Nicolás Vega Rodríguez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Santiago Alonso Merayo; Suplente, D. Rufino Vega Alonso.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Salustiano Alvarez Suárez; Suplente, D. Gaspar Redondo Cuesta.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Domingo Colinas Rodríguez; Suplente, D. Juan Travieso Vega.

#### Páramo del Sil

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Inocencio Berlanga Rodríguez; Suplente, D. Benito Jañez González.

#### Cistierna

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Javier Alba Valcarce; Suplente, D. Nicasio Yugueros Soto.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO DE LEON**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Míneral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
15 al 22-8-1933....	Catalina.....	Oro....	9.036	Villaviciosa, San Román, Llamas y Quintanilla....	Llamas de la Ribera y Carrizo.....	Sdad. Dome Mining Corporation Ltd....	Londres.....		Josephine, n.º 7533, El Transval, n.º 7.532 y Sta. Catalina, n.º 7.535. Esperanza 2.ª, n.º 4.523. Ninguna.
26 al 1-9-1933....	Moruga.....	Hulla	8.937	Losada.....	Bembibre.....	Miguel D. G. Canseco	León.....	Enrique Díez Félix	Eloy, n.º 4.018, El Hallazgo, n.º 5.108, Isabel n.º 5.883, Herminia, n.º 8.712 y Providencia, n.º 8.716.
2 al 7-9-1933....	Moruga 2.ª.....	»	8.938	»	»	»	»	»	»
3 al 10-9-1933....	Moruga 3.ª.....	»	8.939	»	»	»	»	»	»
4 al 11-9-1933....	Demasia a Nelly..	»	8.767	»	Albares.....	Francisco Balín Alonso.....	Bembibre.....	»	»
5 al 12-9-1933....	Demasia a Providencia.....	»	8.847	»	»	Juan Luis y Eugenio Modroño.....	Ponferrada.....	»	»
6 al 13-9-1933....	Demasia a Marcelino Suárez.....	»	8.350	Santa Marina.....	»	Marcelino Suárez.....	Barco Valdeorras.....	Angel Alvarez....	Providencia, n.º 8.716, Dionisio, n.º 1.918, Herminia, n.º 8.712, Nelly, n.º 8.750, Eloy, n.º 4.018, Nicolasa 2.ª, n.º 8.196 y Eulalia, n.º 8.275.
7 al 14-9-1933....	Demasia a Angustias.....	»	8.883	San Andrés de las Puentes.....	»	Francisco Alonso Villaverde.....	Bembibre.....	»	Marcelino Suárez, número 8.258, Jota, 4.126 y Ampliación a Pella de Laviana, n.º 3.884.
8 al 15-9-1933....	Demasia a Confianza.....	»	8.796	La Espina.....	Igüeña.....	Miguel D. G. Canseco	León.....	Enrique Díez Félix	Angustias, n.º 7.906, Felicidad, n.º 5.914, Número 18, n.º 3.364 y Ampliación a Angustias, n.º 8.838.
									Confianza, n.º 8.733 y Antonio 2.º, n.º 8.609.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 5 de Agosto de 1933.—El Ingeniero Jefe, P. A., Jorge E. Portuondo.

## MINAS

**DON FIDEL JADRAQUE GARVISO**, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Manuel Arias Rodríguez, vecino de Bembibre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 21 del mes de Julio, a la doce, una solicitud de registro pidiendo 82 pertenencias para la mina de hulla llamada *Visi*, sita en el paraje «Los Corrillos», término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña. Hace la designación de las citadas 82 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v. y en grados centesimales:

Se tomará como punto de partida la estaca 8.<sup>a</sup> de la mina «Santiago», núm. 3.791, y desde él se medirán 1.100 metros al O. 29°20' N. y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 400 al S. 29°20' O., la 2.<sup>a</sup>; de ésta 100 al O. 29°20' N., la 3.<sup>a</sup>; 100 N. 29°20' E., la 4.<sup>a</sup>; 100 O. 29°20' N., la 5.<sup>a</sup>; 100 al S. 29°20' O., la 6.<sup>a</sup>; 100 al O. 29°20' N., la 7.<sup>a</sup>; 200 al N. 29°20' E., la 8.<sup>a</sup>; 100 al O. 20°20' N., la 9.<sup>a</sup>; 100 al N. 29°20' E., la 10; 100 al O. 29°20' N., la 11; 100 al N. 29°20' E., la 12; 100 al E. 29°20' S., la 13; 100 al N. 29°20' E., la 14; 300 al E. 29°20' S., la 15; 100 al N. 29°20' E., la 16; 200 al E. 29°20' S., la 17; 100 al N. 29°20' E., la 18; 200 al E. 29°20' S., la 19; 100 al N. 29°20' E., la 20; 200 al E. 29°20' S., la 21; 100 al N. 29°20' E., la 22; 300 al E. 29°20' S., la 23; 100 al N. 29°20' E., la 24; 300 al E. 29°20' S., la 25; 100 al N. 29°20' E., la 26; 100 al E. 29°20' S., la 27; 100 al N. 29°20' E., la 28; 200 al E. 29°20' S., la 29; 400 al S. 29°20' O., la 30; 100 al O. 29°20' N., la 31; 100 al S. 29°20' O., la 32; 100 al O. 29°20' N., la 33; 100 al S. 29°20' O., la 34; 100 al O. 29°20' N., la 35, y de ésta con 200 al S. 29°20' O., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia

puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.103. León, 1 de Agosto de 1933.—Fidel Jadraque.

### Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales

#### Sección Norte

##### 4.<sup>a</sup> Demarcación

##### ANUNCIO

Terminadas las obras de la contrata de acopios, empleo y riego superficial de los kilómetros 342 al 356 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, contratista don Angel Gil Rodríguez y en cumplimiento de la Real orden del 3 de Agosto de 1910 para los efectos de la devolución de fianza, se hace saber a los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de Brazuelo y Villagatón en que radican las obras y al público en general, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, deberán remitir a la 4.<sup>a</sup> Demarcación de la Sección Norte de la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales (Riego de Agua 29, 2.<sup>o</sup>, La Coruña) las certificaciones de las reclamaciones presentadas ante el Juzgado competente y por los conceptos que señala el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, debiendo remitir los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos antes citados, además de la certificación afirmativa o negativa, la de haberse publicado el anuncio en la tablilla correspondiente de los pueblos en que radican las obras y de haber estado expuesto al público durante treinta días fijados en este anuncio.

La Coruña, 2 de Agosto de 1933.—El Ingeniero Jefe, P. O., (ilegible).

## Entidades menores

### Junta vecinal de Buiza de Gordón

Con esta fecha y con el fin de oír las oportunas reclamaciones, se expone al público en la casa del Presidente el presupuesto vecinal ordinario para el ejercicio de 1933, del pueblo de Buiza.

Buiza de Gordón, 31 de Julio de 1933.—El Presidente, José Castañón.

### Junta vecinal de Villamuñio

Formado y aprobado por esta Junta el presupuesto vecinal ordinario de este pueblo para el actual ejercicio de 1933, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente de la misma por término de 15 días hábiles, a los efectos determinados en el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Villamuñio, 29 de Julio de 1933.—El Presidente, Antonino Feliz.

## Administración de justicia

### Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid

Don Manuel Sánchez Escobar, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos por D. Isaac Figaredo y Herrero como cesionario de D. José Sardonil, representado por el Procurador don Ignacio Corujo, contra D. Carlos Merino Mateo Sagasta, sobre reclamación de un crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses al cinco por ciento, gastos y costas, en cuyos autos y en providencia de treinta y uno de Julio anterior, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera subasta o sea ahora por la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa, en la ciudad de León, sita en la Plazuela de la Catedral, portales llamados de Regla, número diez moderno, con esquina y vuelta a la calle de Bayón, por donde se

halla señalada con los números uno y tres modernos y toda ella con el número uno antiguo. Mide su planta baja una extensión superficial de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pies cuadrados, avanzando su planta alta sobre los portales con otros trescientos ochenta y cinco pies cuadrados.

Para el acto del remate que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños uno principal, Madrid, se ha señalado el día ocho de Septiembre próximo a las once horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta es el de cincuenta y dos mil quinientas pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—Manuel S. Escobar.—El Secretario judicial, ante Mr. Joaquín Argote.

O. P.—375

#### Juzgado de instrucción de León

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren parientes más próximos de José Núñez Alba, de 55 años, soltero, hijo de Domingo y Luisa, natural de Villafraña del Bierzo, muerto por un tren en el kilómetro 8,500 de la línea León-Gijón el día 28 de Junio último, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y ser-

les ofrecidas las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que al propio tiempo se verifica por el presente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 31 de Julio de 1933.—Enrique Iglesias.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza, promovidos por el curador D. Lorenzo Hernández bajal, en representación de D.ª D.ª Elena Alonso Martínez, para juicio de divorcio contra su marido D. Cipriano Ramos Pérez, vecino que fué de Barrios de Nistoso, hoy en ignorado paradero, se emplaza a éste, para que en término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que si no lo verifica se sustanciará el incidente con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado y Ministerio Fical.

Astorga, 28 de Julio de 1933.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

#### Requisitorias

Por la presente se citan a Francisco Leonardo López, de 24 años, soltero, natural de esta ciudad, cerrajero en ignorado paradero; a Tomás Santos Nalda, de 26 años, soltero, natural de León, jornalero, y en ignorado paradero, y a Julio Patán Gutiérrez, de 19 años, natural de Matallana, jornalero, y en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, el día once de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, para prestar declaración en juicio de faltas por coacción como denunciados; apercibiéndoles de que si no comparecen el día y hora señalados les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 17 de Julio de 1933.—El Secretario, José Quirós.

#### EDICTO

López Rodríguez, Feliciano, hijo de Victoriano y Antonia, natural de Sésamo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, provincia de León, domici-

liado últimamente en el extranjero, comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Teniente Juez Instructor D. José López Alonso, perteneciente al Regimiento de Infantería número veintinueve, en la Plaza de Ferrol (Coruña), con el fin de notificarle los beneficios de indulto que tenía solicitados y que le han sido concedidos.

Ferrol, 1.º de Agosto de 1933.—El Teniente Juez Instructor, José López.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

El 6 del actual se extravió en la zona de Zamora una vaca de un año, cuernos retorcidos, color roximado de 15 a 16 arrobas, medio colina, marca, una tijeretada en la espalda derecha.

Su dueño es Antolín Toral y vive en Villamañán.

P. P.—379

#### ANUNCIO

El Sindicato de la Comunidad de regantes de la presa de Veguellina de Orbigo, en Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de Julio de 1933, por unanimidad de los participantes concurrentes y siendo éstos en número suficiente, fueron elegidos para los cargos vacantes, los siguientes señores:

Presidente del Sindicato, D. Vicente Gordón.

Vicepresidente, D. Tomás Martínez.

Tesorero, D. Santiago Vaca Fañez, Vocal, D. Ignacio Ortiz.

Vocal, con cargo de Secretario general de la Comunidad, D. Blas Vega.

Presidente del Jurado de Riegos, D. Ignacio Ortiz.

Vocal propietario, D. Pedro Ramos Alvarez.

Vocal propietario, D. Fe Gil.

Vocales Vocales de los anteriores, D. Laureano Ramos y Villares.

Se pone en conocimiento de los participantes del expresado Sindicato a los efectos reglamentarios y por el término de ocho días, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Veguellina, 26 de Julio de 1933.—El Presidente, Vicente Gordón.

P. P.—378.